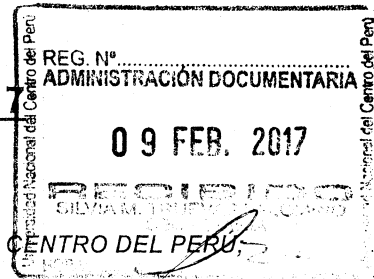


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1577-CU-2017



Huancayo, 07 FEB 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto el Oficio N° 014-2017-DFCFA/UNCP del 11 de enero 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite acta de Consejo de Facultad sobre encargatura del decanato.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8° prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme al Artículo 48° del Estatuto de la UNCP, que contempla, atribuciones del Consejo de Facultad, en su inciso w) Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presentan dentro del área de su competencia;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 09 de enero 2016, acuerda a propuesta del decano encargar al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, el decanato por el periodo del 13 al 29 de enero 2017, por motivo de viaje de pasantía a la ciudad de Mérida, Venezuela, en vista que el Decano es el responsable del proyecto de investigación, "Análisis integral del Riesgo a Deslizamiento e Inundaciones en la Micro cuenca del Rio Yanango Tarma-La Merced";

Que, en sesión de Consejo Universitario del 31 de enero 2017, se acordó por unanimidad ratificar la encargatura del decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón del 13 al 29 de enero 2017; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 31 de enero 2017;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del 09 de enero 2017 y **ENCARGAR** al **Dr. Mauro Rodríguez Cerrón**, el decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, del **13 al 29 de enero 2017**.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cumplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR